



C I R C U L A R CSJBTC18-56

FECHA : 25 de junio de 2018

PARA : **JUECES CIVILES MUNICIPALES, CIVILES DEL CIRCUITO, DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE Y LABORALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTA**

DE: JEANNETH NARANJO MARTINEZ  
Presidenta Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá

ASUNTO: "Reorganización Empresarial de MAGNOFARMA S.A.S"

Con un cordial saludo de la manera más atenta para su conocimiento y fines pertinentes me permito remitir copia de la solicitud No. EXPCSJ18-2639, recibida en la Secretaría de esta Corporación el pasado 22 de junio, a través de la Doctora LEONOR CRISTINA PADILLA GODIN, de la Oficina de Coordinación de Asuntos Internacionales y Asesoría Jurídica de la Rama Judicial, suscrita por la doctora BLANCA MARIA BOLAÑO GOMEZ representante legal, mediante el cual solicita se comunique a los diferentes Despachos Judiciales de Bogotá, el proceso de Reorganización Empresarial de MAGNOFARMA S.A.S, identificada con Nit. 830068073.

Con el fin de que se informe la existencia de procesos ejecutivos en contra de la sociedad y por lo tanto sean remitidos los expedientes, de conformidad a lo preceptuado en el Artículo 20 de la Ley 1116 de 2006.

En los términos de la referida solicitud, agradezco comedidamente que cualquier solicitud, información o respuesta sea remitida directamente a la doctora Blanca Maria Bolaño Gómez, al correo electrónico [notificaciones@bakertillycolombia](mailto:notificaciones@bakertillycolombia).

Cordialmente

  
**JEANNETH NARANJO MARTINEZ**  
Presidenta

Anexo lo enunciado en diez (10) folios

JNM/MPGR/Amrh